



RAIP No.0187/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las diez y diez minutos del día cinco de julio del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0193**, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Se ha elaborado un cuestionario que consta de 6 preguntas, las cuales serán desarrolladas por lo/as del equipo de investigación, con la persona designada por la institución identificada en este proceso o el entrevistado. Esta actividad se realizará el día y hora fecha convenido para ello. La entrevista será realizada en modalidad virtual, en la plataforma digital que la institución o persona considere conveniente. Los insumos recabados serán de utilidad para fortalecer el proceso de Sistematización de la investigación y conocer así los diferentes esfuerzos, acciones y desafíos de diferentes instituciones en cuanto al estudio Se remiten un formato de cuestionarios Preguntas:

- 1. ¿En su institución cuentan con información sobre acciones de planeación y/o ejecución con énfasis en la promoción de iniciativas de instalación de pequeña y mediana empresa e inversión de capitales en el territorio nacional, incluyendo alianzas estratégicas entre salvadoreños residentes en Estados Unidos de América y productores nacionales y reducción de costos de envío de remesas, durante el período del julio 2017- diciembre 2019?**
- 2. En el caso que se hubieran ejecutado dichas acciones o algunas de ellas, especifique. ¿Cuál fue el número de beneficiarios de estos proyectos?**
- 3. ¿Cuáles son los Estados de procedencia de los residentes en EUA beneficiados con proyectos o acciones reguladas en la pregunta 1 de este cuestionario?**
- 4. ¿En concepto de miles o millones de dólares, de cuánto fue la inversión de parte de salvadoreños residentes en Estados Unidos de América en las áreas que dio cobertura la institución?**
- 5. Como institución, ¿Cuáles considera que son los retos para poner en marcha proyectos específicos para que salvadoreños en el exterior, puedan instalar pequeñas y medianas**

empresas, invertir en capitales, construir alianzas con productores nacionales y contar con incentivos fiscales?

6. ¿Tiene conocimiento sobre acciones específicas a favor de los salvadoreños en el exterior, que conlleven a la reducción de costos de envío de remesas?” (Sic)

Teniendo como lugar _____ para notificar la dirección de correo electrónico:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la ***Dirección Inteligencia y Política Comercial (DIPC)***, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de correo electrónico que:

“Conforme a lo que se acordó en la reunión del pasado viernes 2, se le remite los enlaces que quedamos pendientes de compartir con usted como parte de la entrevista realizada.

Enlaces a la medida de “cero comisión” por envío de remesas impulsada en el marco de la pandemia del COVID-19

Enlace al Comunicado de la Secretaría de Prensa de la Presidencia

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2913959048718608&set=pcb.2913959265385253>



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Nota de Presidencia:

<https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-lanza-iniciativa-de-envio-de-remesas-con-costo-cero-y-descuentos-en-mayo/>

Otros enlaces sobre la medida:

<http://elpais.com.sv/envio-de-remesas-hacia-el-salvador-con-cero-comisiones-durante-todo-el-mes-de-junio-a-traves-de-canales-digitales/>

<https://diario.elmundo.sv/companias-extienden-cero-comision-para-envios-de-remesas-a-el-salvador/>

<https://twitter.com/EconomiaSV/status/1258049489081901058?s=20>

<https://twitter.com/TN21sv/status/1256637140257189899>

<https://twitter.com/ElMundoSV/status/1271083636264222722?s=20>

<https://twitter.com/EconomiaSV/status/1257766315248488450?s=20>

<https://www.youtube.com/watch?v=JLH4MTW5Y04&feature=youtu.be>

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información